

REGLAMENTO MOTO 3

Vigente desde 14 de febrero de 2022.

NUMERO IDENTIFICATORIO: PLACA COLOR BLANCA, NÚMERO COLOR NEGRO.

La fiscalizadora exigirá el número en el frente y los dos laterales de la moto. El mismo no podrá tener publicidades ni estar ilegible en su forma. Lo único que se autoriza es llevar el nombre del piloto y su grupo sanguíneo.

Para pilotos menores de edad, será requisito indispensable para poder participar, contar con la autorización de los padres y/o tutores, expresada por escrito debiendo estar las firmas certificadas ante escribano público con el permiso y conformidad de ambos padres. Dicha autorización se renueva anualmente.

DEFINICIÓN: Pueden participar en esta categoría motocicletas Cuatro Tiempos de un cilindro, con un cubicaje máximo de 235cc.

BRIDA: Deberá ser fabricada en aluminio y contar con un orificio de 3 mm para su precintado. Medida: de 22 mm. Por un espesor de entre 3,5 mm. y 4,5 mm., de canto vivo.

CARTER: Original del motor, formas y dimensiones externas originales.

CILINDRO: Original del motor o su remplazo similar. Libre preparación. Deberá contar con un orificio, cercano a la brida, de 3 mm para su precintado.

TAPA DE CILINDRO: Original. Libre preparación.

ARBOL DE LEVAS: Libre.

VALVULAS: Libre.

PISTON: Libre.

RESORTE DE VÁLVULAS: Libre.

EMBRAGUE: Libre.

CARBURADOR: Libre.

FILTRO DE AIRE: Libre.

CHASIS: Original.

CUBIERTA DELANTERA: Libre marca y modelo.

CUBIERTA TRASERA: Libre marca y modelo.

LLANTAS: Tipo original, como proviene de fábrica.

MASA DE RUEDAS: Tipo original, como proviene de fábrica.

FRENOS: Delanteros y traseros obligatorios, de funcionamiento independiente. Original o su remplazo respetando dimensiones originales.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Original o similar, presentando seguridad.

SUSPENSION DELANTERA: Exterior original. Se prohíbe agregado de componentes no provistos de fábrica. Interior libre.

SUSPENSION TRASERA: Sistema original, se permite trabajar en sus componentes para variar reglaje de altura; Resorte Libre (se prohíbe el uso de compensador). Las bieletas deben ser como provienen de fábrica, sin alteración alguna, se prohíbe soldarlas.

TRANSMISION: Cadena, corona y piñón libre.

ESCAPE: Libre.

REVISION TECNICA PREVIA: Las mismas serán realizadas por nuestros comisarios técnicos, donde se procederá al precintado previo. Son de carácter obligatorio y quien no concurra no será habilitado a participar en las pruebas correspondientes.

El piloto deberá comunicar a dicha comisión en caso de reemplazo total y/o parcial de los elementos sellados

IMPORTANTE:

Se reserva el derecho de ampliar, modificar o anular este Reglamento, de acuerdo a las necesidades del mismo, previo conocimiento a los pilotos, como también se reserva el derecho de resolver los puntos del Reglamento no aclarados en el presente. Cuya resolución será inapelable.

Toda aquella moto que ingrese a Parque Cerrado con el piloto y el mecánico designado al desarme, deberá contar con todas las herramientas indispensables para desarmar dicha moto, con el fin de agilizar la verificación.

NOTA: Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por

el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, cuyos fallos serán inapelables.

PUEDE CONTROLAR LA MOTO EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA SU COMISARIO TECNICO, A LA VEZ QUE SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION.